

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PATRONATO DE  
LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

***Declaración de Inexistencia de la Información contenida en la solicitud de Información con número de folio INFOMEX 00223018, tramitada bajo el expediente Interno PFO/UT/006/2018 de fecha 15 de enero de 2018, presentada por los C.C. Luis Durán González y Carlos Enciso Rodríguez.***

En Zapopan, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día a 26 de abril de 2018, se reúnen los integrantes del **Comité de Transparencia** (en lo sucesivo, el "Comité"), de este sujeto obligado, el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara (en lo sucesivo, el "Patronato" y/o el "Sujeto Obligado"), la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** en su carácter de Directora General y Presidente del Comité, la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, como Secretario del Comité y el **Lic. Alejandro de Jesús Jiménez Quiñones**, como miembro del Comité, en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez con domicilio en la Avenida Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio en Zapopan, Jalisco, C.P. 45190 en esta ciudad, con el propósito de declarar la inexistencia de la información solicitada por los solicitantes, los CC. Luis Durán González y Carlos Enciso Rodríguez, tramitada bajo el número de folio INFOMEX 00223018 y expediente interno PFO/UT/006/2018.

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 15 de enero del año 2018, los C.C. Luis Durán González y Carlos Enciso Rodríguez solicitaron a este Sujeto Obligado vía Sistema INFOMEX Jalisco la siguiente información:  
  
*"RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y DESPACHOS EXTERNOS, TODAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016 Y 2017"*
2. Este Sujeto Obligado admitió la referida solicitud de información en vista de que cumplía con los requisitos mínimos señalados en el arábigo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo el número interno de control PFO/UT/006/2018.
3. Una vez analizado el contenido de la solicitud de información, se procedió a realizar la búsqueda de la misma.
4. La solicitud de acceso a la información con número de folio 00223018 resultó en sentido AFIRMATIVO en términos del artículo 86, punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. No estando conformes los solicitantes con la respuesta de este Sujeto Obligado, los mismos presentaron recurso de revisión, mismo que fue tramitado bajo el número **86/2018**, requiriéndose a este Sujeto Obligado rendir el informe correspondiente.
6. Con fecha 13 de febrero de 2018, este Sujeto Obligado rindió su correspondiente Informe de Contestación.
7. Mediante resolución de fecha 28 de febrero de 2018, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, resolvió revocar la respuesta otorgada y requerir a este Sujeto Obligado para que dictará una nueva respuesta en la que entregue la información solicitada, o en su caso, funde, motive y justifique la inexistencia conforme a lo establecido en el artículo 86 bis de la Ley de la materia vigente.

125





**FIESTAS DE  
OCTUBRE**  
GUADALAJARA

8. Con fecha 16 de marzo de 2018, este Sujeto Obligado modificó su respuesta a la solicitud de información integrada al expediente identificado bajo el número PFO/UT006/2018.
9. Posteriormente, con fecha 11 de abril de 2018, el Pleno del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco dictó sentencia mediante la cual consideró que este Sujeto Obligado no acató lo ordenado, al considerar que la repuesta no satisfacía los extremos de la solicitud y en consecuencia, se requirió de nueva cuenta al Titular de la Unidad de Transparencia para que en el término de 8 días hábiles de cumplimiento a la resolución.
10. En consecuencia, tras una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por los recurrentes, es el caso que este Sujeto Obligado únicamente cuenta con la información disponible en el artículo 8, fracción V, inciso n) del Portal de Obligaciones de Transparencia (<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/116>).

### RESOLUCIÓN

Derivado de los citados antecedentes, y como consecuencia de una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos de este Sujeto Obligado, este Comité declara la total inexistencia del resto de la información que comprenda los "resultados de las auditorías – Informes completos con sus observaciones", toda vez que con la única información que cuenta este Sujeto obligado es la disponible en el artículo 8, fracción V, inciso n) del Portal de Obligaciones de Transparencia del Patronato (<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/116>).

La información de referencia, fue solicitada por los C.C. Luis Durán González y Carlos Enciso Rodríguez con el folio de INFOMEX 00223018, tramitada bajo el expediente interno PFO/UT/006/2018. -----

### CIERRE

No habiendo otro asunto o diligencia que desahogar, se cierra la presente acta, procediendo a firmar al margen y al calce por el Comité de Transparencia de este Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

**C. Martha Irene Venegas Trujillo**  
Directora General del Patronato y Presidente del Comité de Transparencia de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Alejandro de Jesús Jiménez Quiñones**  
Director Administrativo y Miembro del Comité de Transparencia del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**  
Jefe del Departamento Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

[www.fiestasdeoctubre.com.mx](http://www.fiestasdeoctubre.com.mx)

Av. Mariano Bárcenas S/N, Col. Auditorio, C.P. 45190, Zapopan, Jalisco, México

(33) 3672-5598 / 33424-3629